



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4102
1602/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de la documentación acreditativa presentada por el licitador propuesto como adjudicatario al procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto de ejecución y de estudio de seguridad y salud, dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la fase 2 de las obras del Parque Municipal de Bomberos de Guadalajara. [CON-4102, 1602/2024]

Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024, a las 09:15h.

Lugar de celebración

Mesa electrónica.

Se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: D. Manuel de Miguel González, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- Secretaria: D^a. María Hernández Cerezo, Responsable Jurídico de Contratación
- Vocales: D. Manuel Villasante Sánchez, Interventor General.
D^a Esther Santamaría Santamaría, Titular de la Asesoría Jurídica.

Una vez abierta la sesión, revisada la documentación aportada por el licitador propuesto, la Mesa de Contratación adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS SL y autorizar la constitución de la garantía definitiva, por importe de 1.514,56 euros mediante la retención en el precio del contrato, a cuyo efecto se descontará su importe de la primera factura que se emita para su cobro, y en caso de no ser suficiente, de las siguientes facturas emitidas.

Segundo.- Adjudicar a la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS SL con NIF B04984993, representada por don M.V.S., el contrato de asistencia técnica para la redacción de proyecto de ejecución y de estudio de seguridad y salud, dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la fase 2 de las obras del Parque Municipal de Bomberos de Guadalajara que ejecutará de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, del pliego técnico y con su oferta, la mejor valorada con 100 puntos de un total de 100, por un importe de 30.291,20 euros más 6.361,15 euros en concepto de IVA.

Con un compromiso de adscribir al contrato:





Ayuntamiento de Guadalajara

- **El redactor del proyecto (arquitecto o equivalente)** finalmente adscrito al contrato haya redactado 5 proyectos de ejecución mde obra de igual o similar naturaleza a las que constituyen el objeto del contrato, en los últimos 5 años, por un importe mínimo en el PEM, para cada una de ellas, de 400.000,00 €.
- **El Director de Obra (arquitecto o equivalente)** finalmente adscrito al contrato haya realizado 5 direcciones obra, en el ámbito de la edificación de igual o similar naturaleza a las que constituyen el objeto del contrato, en los últimos 5 años, por un importe mínimo en el PEM, para cada una de ellas, de 400.000,00 €.
- **El Director de Ejecución de Obra (Arquitecto-técnico o aparejador o equivalente)** adscrito al contrato ha realizado 5 direcciones de ejecución, en el ámbito de la edificación, de obra de igual o similar naturaleza a las que constituyen el objeto del contrato, en los últimos 5 años, por un importe mínimo en el PEM, para cada una de ellas, de 400.000,00 €.

- Ampliar el numero de visitas mínimas previstas en la clausula 7.4 del PPT (1 a la semana) en **4 visitas/mes**.

- Ampliación en 1 año el período de garantía obligatorio (1 año) de servicio tras el certificado final de obra tras la recepción de la obra.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el envío o del aviso de la notificación de adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto levantándose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente

